

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7703
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/01/1938
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/01/1938
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	1 DE FEBRERO DE 1938

<b>Título:</b>	SOBRE PESCA.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto quedó reservada para los panameños, la pesca en aguas jurisdiccionales de la República. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, EXTRANJEROS, PODER EJECUTIVO, PROHIBICION, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO, TERRITORIO, AGUAS JURISDICCIONALES, SANCION.

## Temas Relacionados

AGUAS JURISDICCIONALES
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO
EXTRANJEROS
PESCA
PODER EJECUTIVO
PROHIBICION
SANCION
TERRITORIO

## Referencias

<b>DECRETO 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	408	27/04/1946	9989	07/05/1946	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 408 de 27 de abril de 1946.
---------	-----	------------	------	------------	-----------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---